Patagones, Junio 2025.

**VISTO:** La importancia que tienen para el bienestar ciudadano los espacios verdes y la necesidad de mantenerlos seguros, limpios y agradables para el disfrute de los vecinos, y

**CONSIDERANDO:**

 Que, plazas, parques y espacios verdes son lugares de encuentros familiares, permitiendo el sano desarrollo de los niños brindando momentos de felicidad con sus padres, consolidando la unidad familiar, brindando también a los adultos mayores un lugar de relajación y bienestar.

 Que, por sus características, hay espacios verdes que convocan más que otros, uno de esos lugares es el multi espacio familiar denominado Plaza Raúl Ricardo Alfonsín ubicado en la Calle Bottazzi intersección con Marcos Mora de la Ciudad de Carmen de Patagones.

 Que, cuando se inauguró este parque, fue muy importante para los Ciudadanos de esta Ciudad, desde sus inicios convocó a muchos vecinos, siendo sus principales características la variedad de especies de flora, piscina con diferentes peces, laberinto, juegos para niños, mesas con tablero para jugar al ajedrez, varios bancos de plaza, iluminación muy destacada, dos canchas de bochas, puentes, playón que permitía la práctica de patín y otras actividades.

 Que, lamentablemente hoy este hermoso lugar de encuentro familiar está en un claro deterioro, el paso del tiempo y la falta de un adecuado mantenimiento ha hecho que este espacio decaiga en su belleza.

 Que, recuperarlo a su estado inicial va a demandar una inversión muy importante, por lo que sería conveniente planificar la recuperación del lugar, mientras se producen los trabajos necesarios para impedir que se continúe deteriorando.

 Que, por comentarios de los vecinos que habitan en el Barrio el Bañado, durante estos años hay un conflicto importante entre vecinos, siendo el motivo del mismo que algunos de ellos llevan a este lugar sus mascotas y no se ocupan de levantar los desechos que generan provocando un importante riesgo sanitario por la probabilidades de que los niños que concurren al lugar se vean afectados por enfermedades derivadas de la zoonosis.

 **POR TODO ELLO, EL BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA PATAGONES PONE A CONSIDERACION DEL CUERPO DE CONCEJALES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EL SIGUIENTE PROYECTO DE:**

 **R E S O L U C I O N**

**ARTICULO 1°:** Solicítese al Señor Intendente Ricardo Marino que arbitre los medios necesarios para iniciar un plan de mantenimiento de la Plaza Raúl Ricardo Alfonsín que se encuentra en el Barrio el Bañado de Carmen de Patagones y que incorpore en el presupuesto del próximo año los gastos necesarios para la recuperación y puesta en valor del mismo.

**ARTICULO 2°:** Solicítese al Señor Intendente que analice la posibilidad de que se diseñe en la Plaza Raúl Ricardo Alfonsín de Carmen de Patagones un lugar en el que se pueda instalar un canil en el cual las mascotas con sus dueños queden fuera del contacto con los otros vecinos que concurran al lugar para evitar la propagación de enfermedades derivadas de la zoonosis.

**ARTICULO 3°:** Solicítese al Señor Intendente que coordine con la Secretaria de Salud del Distrito una campaña de información y prevención de las enfermedades derivadas de la Zoonosis resaltando en la información el peligro que implica la no recolección de los excrementos de las mascotas por parte de sus dueños en plazas, espacios verdes y vía pública, a su vez sería conveniente fortalecer en dicha campaña el concepto de tenencia responsable de mascotas.

**ARTICULO 4°:** De forma.